

Villa Paranacito, 19 de Marzo de 1.991.-

VISTO:

La necesidad de modernizar y agilizar el funcionamiento del Municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que existe la posibilidad económica de comprar una Computadora;

Que ésto agilizaría sobremanera todos los trámites, archivos y / funcionamiento en general del Municipio;

Que además de agilizar, reduciría notablemente los gastos que // origina la Contabilidad Municipal;

Que dicha compra se encuentra prevista en el Presupuesto aprobado 1.990/91.-

Que se ha solicitado el Asesoramiento de la Dirección de Cómputos de la Provincia de Entre Ríos, que además brindará la formación del Personal para su manejo;

Que se ha consultado al Contador de la Municipalidad de Gualeguaychú, para adecuar un sistema de compra que permita realmente llegar a la adquisición de equipos que sirvan a las necesidades y sean de reconocido buen funcionamiento.

Que existen equipos que se podrían conseguir a menor costo, pero / no servirían para lograr la modernización deseada, por lo tanto se ha // recomendado realizar una compra Directa de equipos predeterminados.

Que ésta Junta de Fomento ha delegado la Persona del Señor Concejal Eugenio Lesik, para integrar una Comisión que realizará dicha compra.

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
EN USO DE SUS FACULTADES

O R D E N A;

ARTICULO 1º: Autorízase la compra Directa por Vía de Excepción de un equipo completo de Computación, de acuerdo a las especificaciones recomendadas

ARTICULO 2º; Impútese dicho gasto a la Cuenta Bienes de Capital del Presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3º: Pase copia de la presente a las Areas que corresponda para /

ORDENANZA N° 003/81

////. 1 de Mayo de 1981 de acuerdo a lo establecido en la

ARTICULO 4º: La presente Ordenanza será refrendada por la Secretaria de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 4º: Registrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

RUBEN JOSE LISMA
Pte. Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO

RICARDO MEYER
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO

JOSÉ A. SENESTRARI
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO

HUGO A. WIEDEMANN
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO

GERMAN J. MANDEL
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO

JORGE M. LISMAN
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO

EUGENIO N. LESIK
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO

MABEL R. DE MÜLLER
Secretaria de Actas